

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 1 de 27	Código: F-PGC-24-001

ANEXO 1- ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DEL SOCORRO

OBJETO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TACTICOS DE DOTACIÓN PARA LA UNIDAD CTI DE LA FISCALIA CON JURISDICCION EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER.

VALOR: El presupuesto oficial del presente proceso de selección asciende a la suma de CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 110.302.800) MCTE. equivalente a 62,99 SMMLV del año [2026]

OCTUBRE DE 2026

República de Colombia Departamento de Santander	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
 Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 2 de 27	Código: F-PGC-24-001

El presente estudio es elaborado en cumplimiento del **Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1** el cual establece el deber que tienen las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La metodología del estudio se realiza conforme los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector.

1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

1.1 Sector económico

Conforme al alcance del presente procesos se asocia principalmente con el sector público y dentro de este, con el subsector de seguridad y defensa. Específicamente, este contrato está relacionado con la adquisición **de bienes destinados a la seguridad pública**, en este caso, equipos y materiales utilizados por la fiscalía general de la Nación para las labores de investigación criminal y defensa del orden público.

Si analizamos en términos de sectores económicos, podría considerarse dentro del **sector secundario** o **industria manufacturera** (en cuanto a los productos que se están adquiriendo: chalecos antibalas, cascos blindados, escudos, etc.), pero el propósito del contrato es para fines de seguridad, lo que lo vincula más estrechamente con el **sector público** y el área de **seguridad**.

En resumen, se asocia principalmente al **sector público**, dentro del ámbito de **seguridad y defensa**, y dentro de las actividades de **adquisición de bienes y servicios** relacionados con la seguridad del Estado y las fuerzas del orden.

La **industria manufacturera** en Colombia es un componente clave de la economía nacional, constituyendo alrededor del 12-13% del Producto Interno Bruto (PIB) del país. Este sector abarca una amplia gama de actividades, desde la producción de bienes de consumo hasta productos industriales más especializados, como maquinaria, equipos electrónicos, textiles, alimentos procesados y productos químicos.

Evolución y Desafíos:

- **Crecimiento y Desafíos:**
 - En los últimos años, la industria manufacturera en Colombia ha enfrentado desafíos significativos, entre los que se incluyen **costos laborales** relativamente altos, **baja competitividad** frente a mercados globales, y una **infraestructura** de transporte y logística a menudo deficiente.
 - Sin embargo, en algunos segmentos, como el de **productos farmacéuticos**, **alimentos procesados**, y ciertos **productos electrónicos**, el sector ha mostrado cierto dinamismo y resiliencia.
- **Impacto de la Pandemia:**
 - La pandemia de COVID-19 afectó fuertemente a la industria manufacturera en 2020, con una caída en la producción y una ralentización de las exportaciones. Sin embargo, la recuperación ha sido gradual, con un crecimiento sostenido de la producción manufacturera desde 2021.

Sectores clave dentro de la industria manufacturera:

- **Alimentos y bebidas:** Este subsector es el más grande dentro de la manufactura, destacándose la producción de alimentos procesados, bebidas no alcohólicas, y otros productos relacionados con la seguridad alimentaria.

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 3 de 27	Código: F-PGC-24-001

- **Productos químicos y farmacéuticos:** Ha tenido un crecimiento notable, especialmente en el área de **cosméticos y productos médicos**.
- **Maquinaria y equipos:** Esta parte del sector está relacionada con la producción de maquinaria para la construcción, minería, y agroindustria.
- **Textiles y confección:** Aunque ha tenido fluctuaciones, sigue siendo una industria importante, especialmente en el **desarrollo de productos de moda** y ropa funcional para la seguridad, como chalecos antibalas.

competitividad y Sustentabilidad:

El sector manufacturero enfrenta el desafío de aumentar la **competitividad** a nivel global. En especial, la industria colombiana ha tenido que enfrentarse a la competencia de países como China, México y Brasil, que tienen mayores economías de escala y menores costos de producción. El **costo energético** también es un tema clave en la competitividad, junto con la necesidad de **innovación** y mejora de procesos.

Perspectivas de Futuro:

- **Automatización y tecnología:** La **Industria 4.0** ha empezado a implementarse en ciertos segmentos, y se espera que el uso de tecnologías como la **inteligencia artificial (IA)**, **internet de las cosas (IoT)**, y **robótica** mejore la productividad y eficiencia del sector manufacturero colombiano.
- **Sostenibilidad:** Cada vez más, las empresas deben incorporar prácticas de producción sostenible, tanto para alinearse con las regulaciones internacionales como para responder a la creciente demanda de consumidores y gobiernos por productos responsables con el medio ambiente.

Por otro lado, el mercado de productos de seguridad pública, tales como **chalecos antibalas**, **cascos blindados**, **escudos**, y otros equipos de protección, está experimentando un crecimiento significativo en Colombia, debido a la constante necesidad de equipar a las fuerzas de seguridad, especialmente en contextos de violencia, criminalidad organizada y terrorismo.

Mercado y Demanda:

- **Aumento de la demanda:** La violencia en ciertas regiones del país, los enfrentamientos entre fuerzas de seguridad y grupos armados ilegales, así como el fortalecimiento de políticas públicas de seguridad, han impulsado la demanda de insumos de seguridad. Además, el creciente interés en la **modernización y profesionalización** de las fuerzas de seguridad genera una necesidad constante de nuevos equipos.
- **Instituciones compradoras:** Los principales compradores de estos insumos son entidades del **sector público**, como la **Policía Nacional**, el **Ejército Nacional**, el **CTI de la Fiscalía**, así como organismos privados que requieren medidas de protección (ej. empresas de seguridad privada).

Proveedores e Industria Local:

- **Fabricantes nacionales:** Existe una pequeña pero creciente industria local de fabricación de equipos de seguridad, aunque muchos de los productos de alta calidad aún provienen del exterior. Algunos fabricantes colombianos se especializan en productos como **chalecos antibalas**, **cascos**, y **escudos**, pero los materiales utilizados deben cumplir con altos estándares de calidad y resistencia.
- **Importación de insumos:** La importación de estos productos sigue siendo una fuente significativa de abastecimiento para el mercado colombiano. Muchos de los insumos provienen de países como **Estados Unidos**, **México**, **España** y **China**, quienes son líderes en la fabricación de equipos de protección personal de alta calidad.

Regulaciones y Certificaciones:

- Los productos de seguridad deben cumplir con **normas internacionales** de seguridad y calidad, como las establecidas por la **NIJ** (National Institute of Justice) en los Estados Unidos para chalecos antibalas o los estándares europeos para equipos de protección.
- En Colombia, el **Ministerio de Defensa Nacional** y la **Policía Nacional** tienen requisitos específicos para la adquisición de estos productos, que son evaluados en licitaciones públicas o compras directas, dependiendo de la urgencia.

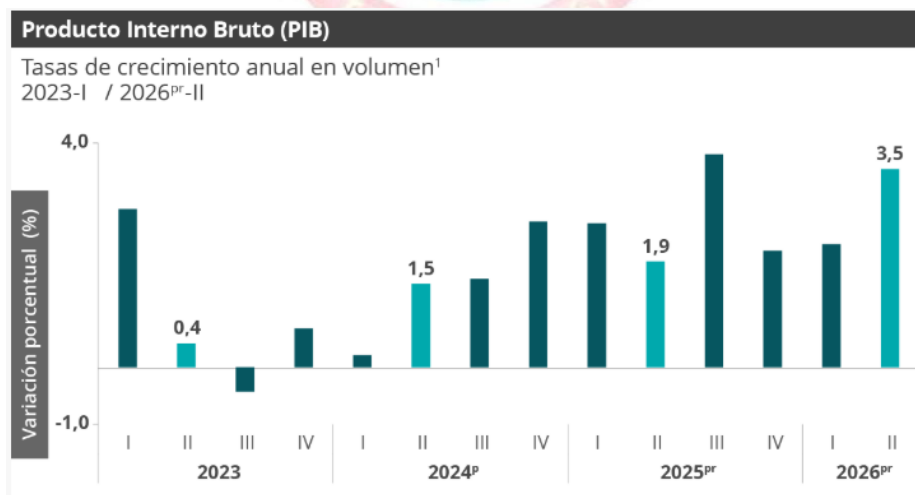
1.1.1 Clasificador De Bienes y Servicios

GRUPO E_ PRODUCTOS DE USO FINAL		
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
46 Equipos y suministros de defensa, orden público, proyección, vigilancia y seguridad	18 Seguridad y proyección personal	15 Ropa de seguridad
46 Equipos y suministros de defensa, orden público, proyección, vigilancia y seguridad	18 Seguridad y proyección personal	17 Protección de cara y cabeza
46 Equipos y suministros de defensa, orden público, proyección, vigilancia y seguridad	15 Protección del orden publico	15 Equipo de control de masas

1.2 Variables macroeconómicas

1.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos, a continuación se muestra la información publicada por el DANE en su boletín técnico:



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 5 de 27	Código: F-PGC-24-001

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

1.2.2 Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%. Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 6 de 27	Código: F-PGC-24-001

cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

1.2.3 inflación

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

1.2.4 Índice de Precios del Productor (IPP)

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Agosto 2026pr

Índice	Variación % Agosto		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025	2026	
	Ago 2025 / Jul 2025	Ago 2026 / Jul 2026	
Total Producción Nacional*	0,49	-0,33	-0,82
Producidos para consumo interno	0,65	0,07	-0,58
Exportados	-0,04	-1,73	-1,70

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 7 de 27	Código: F-PGC-24-001

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

Tabla 2. Variación y contribución mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C Agosto2026 pr

Minería			
Variación -1,13%		Contribución -0,14 p.p*	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
11010	Hulla, sin aglomerar	-3,08	-0,08
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-0,43	-0,04
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-4,20	-0,03
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	-0,10	0,00
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	-4,64	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
Industria			
Variación -0,29%		Contribución -0,19 p.p*	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	-1,75	-0,07
34700	Plásticos en formas primarias	-5,96	-0,04
41114	Ferroniquel	-7,65	-0,02
33320	Combustibles para aviones (tipo gasolina)	14,98	0,04
33341	Queroseno	12,10	0,06
33370	Otros Combustibles	6,86	0,08
Agricultura, ganadería y pesca			
Variación 0,01%		Contribución 0,00 p.p*	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
01320	Cítricos	8,79	0,12
01510	Papas	6,98	0,07
01310	Frutas tropicales y subtropicales	10,81	0,07
02111	Ganado bovino	-1,28	-0,03
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	-1,89	-0,10
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	-11,64	-0,14

1.2.5 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2026

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en \$1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en \$249.095, para un total mensual de \$2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

Valores salario mínimo 2026

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2026	\$ 22,761,765.00
10 SMLV + 30% factor prestacional	
Salario Anual - Año	\$ 21,010,860.00
(Sin primas ni cesantías)	
Salario Mensual - Mes (SMMLV)	\$ 1,750,905.00
30 días	
Salario Diario - Día (SMDLV)	\$ 58,363.50
8 horas	

Aportes a seguridad social mínimos Año 2026

Salud	Pensión
Empleado	Empleado

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 8 de 27	Código: F-PGC-24-001

Salud	Pensión
\$ 70,036.20	\$ 70,036.20
Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
Empleador	Empleador
\$ 148,826.93	\$ 210,108.60
Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo	Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente	Independiente
\$ 218,863.13	\$ 280,144.80
Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo	Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

Salario mínimo mensual ejemplo pagado por empleador

Concepto	Valor
Salario Mensual	+ \$ 1,750,905
Subsidio de transporte	+ \$ 249,095
Prima (1 salario anual + transporte)	+ \$ 166,667
Cesantías (1 salario anual)	+ \$ 166,667
Intereses sobre cesantías (12% cesantías año anterior)	+ \$ 20,000
Aporte Seguridad Social - Salud (8.5%)	+ \$ 148,827
Aporte Seguridad Social - Pensión (12%)	+ \$ 210,109
Aporte Seguridad Social - ARL (Riesgo V - 6.96%)	+ \$ 121,863
Parafiscales - Caja de compensación (4%)	+ \$ 70,036
Parafiscales - ICBF (3%)	+ \$ 52,527
Parafiscales - Sena (2%)	+ \$ 35,018
Total, Pagado	= \$ 2,991,713

1.2.6 Tasa Representativa del Mercado o TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

b

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 9 de 27	Código: F-PGC-24-001

1.2.7 INDICADORE QUE AFECTAN EL SECTOR

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos y servicios en el mercado por lo que la oferta de bienes y servicios está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios, calidad y servicios de apoyo o profesionales especializados, sin embargo, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos y ofrecimiento de servicios entre los cuales están:

-Según la teoría de precios, el valor de cada producto, servicio o obra es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia, calidad del producto y situación económica actual del país.

-Los valores ofertados dependen del lugar en que se compran (productores, comerciantes mayoristas, mercado al detalle o intermediarios).

-Características del producto: nacional, importado, marca, condiciones adicionales de garantía, certificaciones con la que cuente el producto.

-Volumen del pedido.

-Puntos de entrega.

-Experiencia del vendedor.

-Materiales requeridos

-Forma de pago.

-Logística de entrega.

-TRM

-Perfiles del RRHH para la prestación del servicio.

1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR

-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

-SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

-MINISTERIO DE MINAS Y AMBIENTE

-FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO)

-CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO (CONFECAMARAS)

-ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (ANDEMOS)

-ACOFI: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA.

-ANEIC: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL.

-CIC: CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.

-CONSTRUDATA: INFORMÁTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN.

-DNP: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

-FIIC: FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

-IDU: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.

-IGAC: INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI.

-ACIC – ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES.

-ANEIC – ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL.

-FEDEVIVIENDA – FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE VIVIENDA POPULAR.

-ICONTEC – INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN.

-SCA – SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS.

-SCI – SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS.

-CENAC – CENTRO DE ESTUDIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO URBANO Y

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 10 de 27	Código: F-PGC-24-001

REGIONAL.

-FEDELONJAS – FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ

2 ASPECTO LEGAL

REGLAMEN TACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamenta las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 2820	5 de abril de 2010	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"
Ley 1450	16 de junio de 2011	Por la cual se expide Desarrollo, 2010-2014
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente– , se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
LEY 1508	10 de enero de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación

República de Colombia Departamento de Santander		ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA		
Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8		Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 11 de 27
		Código: F-PGC-24-001		
		pública		
Ley 1682	22 de noviembre de 2013	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.		

3 Análisis de demanda

Para el estudio de la demanda el Municipio de Socorro - Santander contextualiza los últimos contratos adelantado por la entidad en el pasado que se relacionan directamente con el presente proceso contractual los cuales se encuentran en la publicados en la plataforma SECOP II.

3.1 ¿Cómo adquiere la entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

En una consulta en el portal de contratación SECOP II , Se evidencio que la administración municipal del socorro durante las vigencias 2024, no ha adelanto la adquisición de colchonetas y/o sabas sin embargo adelanto un proceso de mínima cuantía adquiriendo bienes para dotar al centro penitenciario y carcelario de Berlín-socorro.

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO
REFERENCIA DEL PROCESO	SASI-SOC-2023-009	SASI-SOC-2023-008	SASI-SOC-2023-006
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA SOCORRO, SEGUNDO DISTRITO DE POLICÍA SOCORRO, SANTANDER.	ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA SOCORRO, SEGUNDO DISTRITO DE POLICÍA SOCORRO, SANTANDER.	ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA SOCORRO, SEGUNDO DISTRITO DE POLICÍA SOCORRO, SANTANDER.
PRECIO BASE	\$49.804.985,	\$49.804.985,	\$49.804.985,
MODALIDAD DE CONTRATACION	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa
DURACION	1,	1,	0,
UNIDAD DE DURACION	Mes(es)	Mes(es)	día(s)
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5082807	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4984231	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4858446

3.2 ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

La entidad conforme a lo estipulado en la guía para la elaboración de estudios del sector, realiza una

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 12 de 27	Código: F-PGC-24-001

búsqueda de contratación histórica relacionada directamente con el objeto del contrato en la entidad y otras entidades estatales, mediante las herramientas disponibles en el modelo de abastecimiento estratégico así mismo, hace uso del Portal Único de Contratación - (<https://colombiacompra.gov.co/>), permitiendo a la entidad obtener información de proveedores, idoneidad, experiencia, forma de pago y precios establecidos en el pasado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

Entidad	Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento	Precio Base	Modalidad de Contratación	Duración	Unidad	URL Proceso
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER	SASI-009-2024 (Presntación de oferta)	ADQUISICIÓN MATERIAL DE INTENDENCIA CHALECOS MULTIPROPÓSITO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO. 5 CT JOSÉ ANTONIO GALÁN ., CON EL FIN DE BRINDAR FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD EN LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD - APROBADOS POR EL FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES- FONSET	\$40.000.000,	Selección abreviada subasta inversa	1,	Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6949670
ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	SUBASTA SASI-029-2022 (Presntación de oferta)	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y ELEMENTOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL FONDO DE APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SEGÚN ACUERDO 028-2017 Y FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL FONSET LEY 1421 DE 2010.	\$1.329.770.675,	Selección abreviada subasta inversa	4,	Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3692394

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8		ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA					
		Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 13 de 27	Código: F-PGC-24-001		
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	FLO-CONT-CD-0162-2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE PROTECCION DE DATOS PARA EL REPORTE DE RECLAMOS ANTES LA SUPERINTENDENCIA Y LA ACTUALIZACION ANUAL EN EL REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	\$35.459.886,	Contratación directa	2,	Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5670322
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CURITI	MC-017-2024	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL BATALLON DE ARTILLERIA No 5 CT JOSÉ ANTONIO GALÁN E INCREMENTAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER	\$24.700.000,	Mínima cuantía	10,	día(s)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6739860
ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASSI-021-2022	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y ELEMENTOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL FONDO DE APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SEGÚN ACUERDO 028-2017 Y FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL FONSET LEY 1421 DE 2010.	\$1.329.770.675,	Selección abreviada subasta inversa	15,	día(s)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3554416
ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	SUBASTA SASSI-018-2021	SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO A LA OPERATIVIDAD DE LA DEFENSA CIVIL, BATALLON DE ARTILLERIA Y CAMPAÑA	\$717.606.300,	Selección abreviada subasta inversa	3,	Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8		ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA					
		Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 14 de 27	Código: F-PGC-24-001		
		-BAACA No. 2 Y POLICIA NACIONAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA COMO ORGANISMOS QUE PERTENECEN AL FONDO DE APOYO (ACUERDO 020 DE 2011) Y FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSET)					CO1.NTC. 2469526
ALCALDIA MUNICIPAL CONTRATACION SANTANDER	MC-024-2024	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PRODUCTOS DE CAUCHOS Y PLASTICOS (COLCHONETA DE CAMPAÑA) QUE UTILIZARÁ EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 5 CT. JOSÉ ANTONIO GALÁN PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD EN LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD .	\$29.526.000,	Mínima cuantía		0, día(s)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7011123
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	CPS-134-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER A LA SUBSECRETARIA DE SALUD CON EL FIN DE GARANTIZAR LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y LA APLICACIÓN DE LA GUÍA DE AUDITORÍA (GAUDI) ESTABLECIDA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER	\$12.000.000,	Contratación directa		3, Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5785320
ALCALDIA MUNICIPAL	SASI-009-2024	ADQUISICIÓN MATERIAL DE INTENDENCIA CHALECOS	\$40.000.000,	Selección abreviada		1, Mes(es)	https://community.secop.gov.co/

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8		ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA					
		Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 15 de 27	Código: F-PGC-24-001		
IO DE SAN GIL - SANTAN DER		MULTIPROPÓSITO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO. 5 CT JOSÉ ANTONIO GALÁN ., CON EL FIN DE BRINDAR FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD EN LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD - APROBADOS POR EL FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES- FONSET		subasta inversa			Public/Ten dering/Opp portunityDet ail/Index?n oticeUID= CO1.NTC. 6901487
ALCALDI A MUNICIP IO DE SAN GIL - SANTAN DER	CPS- 224- 2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER A LA SUBSECRETARIA DE SALUD CON EL FIN DE GARANTIZAR LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y LA APLICACIÓN DE LA GUÍA DE AUDITORÍA (GAUDI) ESTABLECIDA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER	\$82.333. 333,	Contrataci ón directa	285,	día(s)	https://com munity.sec op.gov.co/ Public/Ten dering/Opp portunityDet ail/Index?n oticeUID= CO1.NTC. 4196795
ALCALDI A DISTRIT AL BARRAN CABER MEJA	SUBAS TA SA- SI-018- 2021 (Presen tación de oferta)	SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO A LA OPERATIVIDAD DE LA DEFENSA CIVIL, BATALLON DE ARTILLERIA Y CAMPAÑA -BAACA No. 2 Y POLICIA NACIONAL DEL	\$717.606 .300,	Selección abreviada subasta inversa	3,	Mes(e s)	https://com munity.sec op.gov.co/ Public/Ten dering/Opp portunityDet ail/Index?n oticeUID= CO1.NTC. 2480952

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8		ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA					
		Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 16 de 27	Código: F-PGC-24-001		
		DISTRITO DE BARRANCABERMEJA COMO ORGANISMOS QUE PERTENECEN AL FONDO DE APOYO (ACUERDO 020 DE 2011) Y FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSET)					
ALCALDIA DE FLORID ABLANCA	FLO-CONT-MIN-034-2024	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE No. 5 CR. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	\$28.926.920,	Mínima cuantía	5,	día(s)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7213780
ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	SUBASTA SI-029-2022	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y ELEMENTOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL FONDO DE APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SEGÚN ACUERDO 028-2017 Y FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL FONSET LEY 1421 DE 2010.	\$1.329.770.675,	Selección abreviada subasta inversa	4,	Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3672514

3.3 Análisis de contratación histórica.

- 1) Que las entidades estatales en el departamento de Santander contratan la adquisición de colchonetas y/o bienes relacionados mediante las modalidades de subasta inversa y Mínima Cuantía.
- 2) La entidad durante la vigencia pasadas ha adelantado proceso para la adquisición de materiales de intendencia, solicitando la acreditación de experiencia específica con entidades públicas o privadas en la ejecución de contratos relacionados al objeto contractual.
- 3) Las entidades estatales durante la vigencia pasadas exigen como requisitos técnicos para la contratación forma experiencia específica en la ejecución de contratos relacionados al objeto contractual.
- 4) La de pago más utilizada por las entidades estatales en el departamento de Santander es mediante pagos parciales de acuerdo con el suministro de los elementos.

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 17 de 27	Código: F-PGC-24-001

- 5) Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.
- 6) En el municipio, en los procesos de objeto y actividad similar enunciados, no se presentaron siniestros ni incumplimientos que afectaran la ejecución del contrato; si no por el contrario se logró satisfacer las necesidades de la Administración y la liquidación de los mismos.
- 7) Que, respecto a la solicitud de garantías, algunas entidades analizadas requirieron garantías de: cumplimiento, calidad de los bienes suministrados y salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
- 8) Que igualmente, existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública.

4 ANÁLISIS DE OFERTA

4.1.1 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Para los productos de intendencia, tales como chalecos, cascos, escudos y demás elementos de protección y dotación, la dinámica de producción y distribución se desarrolla a partir de una cadena de suministro que comprende las etapas de adquisición de materias primas, fabricación o ensamble, control de calidad, almacenamiento y entrega al usuario final.

La producción de estos elementos puede involucrar fabricantes nacionales y/o proveedores especializados, dependiendo de las características técnicas requeridas. En el caso de los chalecos, la fabricación comprende principalmente procesos de corte, confección, ensamblaje e incorporación de los componentes de protección o accesorios definidos técnicamente. Para los cascos y escudos, el proceso puede incluir la transformación de materiales resistentes, moldeo, conformado, ensamblaje y adecuación de elementos complementarios.

La distribución se realiza normalmente mediante proveedores, distribuidores especializados o fabricantes que atienden directamente a entidades públicas y privadas, utilizando mecanismos de transporte terrestre para el traslado de los productos hasta el lugar de entrega establecido contractualmente.

En este mercado, la dinámica de comercialización está determinada principalmente por factores como:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Disponibilidad y oportunidad de entrega de los productos.
- Capacidad de producción y/o abastecimiento del proveedor.
- Cumplimiento de estándares y requisitos de calidad aplicables.
- Capacidad logística para realizar entregas completas y oportunas.
- Precios asociados a materias primas, fabricación, transporte y comercialización.
- Disponibilidad de inventarios y tiempos de reposición.

En términos generales, se trata de un mercado en el cual la fabricación y comercialización pueden ser realizadas por diferentes actores de la cadena, existiendo proveedores que producen directamente los elementos y otros que actúan como distribuidores o comercializadores. Esta característica permite que las entidades contratantes cuenten con diferentes alternativas para atender sus necesidades de adquisición, siempre que los productos ofrecidos cumplan las condiciones y especificaciones establecidas.

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 18 de 27	Código: F-PGC-24-001

Para procesos de contratación pública, la distribución generalmente se materializa mediante entregas programadas o una entrega total, de acuerdo con las condiciones establecidas por la entidad, siendo responsabilidad del proveedor garantizar el transporte, entrega y, cuando corresponda, las condiciones de almacenamiento y conservación de los elementos hasta su recibo a satisfacción.

4.2 PROVEEDORES DEL SECTOR

4.2.1 Oferta de empresas en el mercado.

La oferta es la cantidad de bienes o servicios que un cierto número de productores o prestadores de servicios están decididos a poner a la disposición del mercado a un precio determinado. De los oferentes existentes en el mercado se evidencia que para estos procesos se presenta personas naturales, jurídicas y en algunas ocasiones se establece uniones temporales. Para identificar algunos proveedores se verifico en el portal único de contratación-Secop empresas que hubieran suscrito contratos relacionados con el presente proceso:

Tabla: Empresas que han suscritos contratos relacionados con el objeto contractual.

Nombre del Proveedor Adjudicado
INVERSIONES DICAP S.A.S
NICHOLL'S TACTICA S.A.S
IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ
SAUL RIVERA FRANCO
MULTIACTIVA LOS ANDES SAS
AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S
WORKSTATION COMPUTER
M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS
MONSAING S.A.S
COINSTOR SAS
PROCARP SAS
FUERZA ELITE OP SAS
DISVILLAGO

4.2.2 Tienda virtual del estado colombiano.

De conformidad al Decreto No. 310 de 2021 del Ministerio de Planeación Colombia, el “Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional como características especiales”

El Decreto establece que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-.

También se indica que la implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 19 de 27	Código: F-PGC-24-001

obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica

se realizó la búsqueda en la plataforma de Colombia compra eficiente, si los elementos requeridos por la entidad son ofertados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en sus diferentes Acuerdos Marcos vigentes, como resultado se obtuvo que en la tienda virtual del estado Colombia, no se registra un acuerdo marco de precios que pueda satisfacer la necesidad del municipio por completo.

AMP Material de Intendencia III

Contrato: CCE-SNG-AMP-007-2025 - Proceso: CCENEG-078-01-2024

Desde 16/05/2025 hasta 16/05/2027

[→ Iniciar proceso o simulación](#)

Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP

16/05/2027

Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra

16/05/2028



5 ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El análisis financiero se realiza con base a un estudio estadístico de una un grupo de empresas a nivel nacional pertenecientes a la actividad mercantil objeto a contratar; información extraída del sistema de información empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del año 2025. Establecida la muestra de empresas que conforma el universo de posibles oferentes que en un principio podrían desarrollar el objeto del contrato se depura la información, se eliminan las empresas que presentaron utilidad operacional negativa y se realiza un histograma sin tener en cuenta un porcentaje de datos extremos a fin de reducir la dispersión de los datos; finalmente se realiza un análisis objetivo del concepto de lo que mide cada indicador en la ejecución del proceso contractual. Si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo se fija un rango mayor y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo se fija un mínimo rango. Es decir que la determinación de cada requisito no se establece mediante una formula mecánica si no que está enmarcada en el análisis y concepto de lo que mide el indicador sujetas a las características propias de cada proceso

Tabla: Clasificación económica

República de Colombia Departamento de Santander		ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
 Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8		Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 20 de 27	Código: F-PGC-24-001
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA EMPRESAS ANALIZADAS	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)				
	G4690 - Comercio al por mayor no especializado				
	G4719 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco				
	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.				
	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico				
	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir				
	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados				
	G4643 - Comercio al por mayor de calzado				
	Muestra	975 Empresas			
PODA	25 %				

5.1 INDICE DE LIQUIDEZ

El Índice de liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.

Tabla de frecuencia de la muestra analizada

<i>Clase</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>% acumulado</i>
1,46	84	11,49%
1,29	73	21,48%
1,63	65	30,37%
1,81	62	38,85%
1,98	55	46,37%
2,32	45	52,53%
2,15	42	58,28%
2,49	39	63,61%
2,66	34	68,26%
3,18	30	72,37%
3,01	27	76,06%
2,83	25	79,48%
3,52	19	82,08%
4,04	19	84,68%
3,35	16	86,87%
3,86	14	88,78%
3,69	11	90,29%
4,38	10	91,66%
5,24	10	93,02%

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 21 de 27	Código: F-PGC-24-001

4,21	7	93,98%
4,55	7	94,94%
4,72	7	95,90%
5,06	7	96,85%
5,58	7	97,81%
4,89	6	98,63%
y mayor...	5	99,32%
1,12	3	99,73%
5,41	2	100,00%

5.2 INDICE DE EN DEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Tabla de frecuencia de la muestra analizada

<i>Clase</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>% acumulado</i>
0,42	52	7,11%
0,54	45	13,27%
0,47	37	18,33%
0,66	37	23,39%
0,80	33	27,91%
0,28	32	32,28%
0,52	30	36,39%
0,26	29	40,36%
0,68	29	44,32%
0,30	28	48,15%
0,35	28	51,98%
0,40	27	55,68%
0,61	27	59,37%
0,73	27	63,06%
0,76	27	66,76%
0,71	24	70,04%
0,78	24	73,32%
0,49	23	76,47%
0,57	23	79,62%
0,59	23	82,76%
0,64	22	85,77%

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 22 de 27	Código: F-PGC-24-001

	0,38	20	88,51%
	0,33	19	91,11%
y mayor...		19	93,71%
	0,23	17	96,03%
	0,45	13	97,81%
	0,21	8	98,91%
	0,83	8	100,00%

5.3 RAZON DE COBERTURA

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Tabla de frecuencia de la muestra analizada

<i>Clase</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>% acumulado</i>
1,19	76	15,80%
1,72	71	30,56%
2,25	56	42,20%
2,78	52	53,01%
3,83	34	60,08%
3,30	32	66,74%
0,67	28	72,56%
4,36	25	77,75%
4,88	19	81,70%
5,41	19	85,65%
7,52	11	87,94%
5,94	9	89,81%
6,99	8	91,48%
8,05	8	93,14%
8,57	8	94,80%
9,10	6	96,05%
10,68	6	97,30%
6,47	5	98,34%
10,16	4	99,17%
9,63	2	99,58%
0,14	1	99,79%
y mayor...	1	100,00%

5.4 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Tabla de frecuencia de la muestra analizada

<i>Clase</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>% acumulado</i>
0,09	47	6,43%
0,12	45	12,59%
0,16	42	18,33%
0,17	42	24,08%
0,03	40	29,55%
0,05	40	35,02%
0,10	40	40,49%
0,23	39	45,83%
0,19	36	50,75%
0,26	35	55,54%
0,24	32	59,92%
0,07	28	63,75%
0,30	26	67,31%
0,31	25	70,73%
0,02	23	73,87%
y mayor...	22	76,88%
0,33	21	79,75%
0,37	21	82,63%
0,38	21	85,50%
0,21	20	88,24%
0,40	18	90,70%
0,14	17	93,02%
0,00	13	94,80%
0,45	13	96,58%
0,44	9	97,81%
0,28	8	98,91%
0,35	5	99,59%
0,42	3	100,00%

5.5 RENTABILIDAD DE ACTIVO

Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA		
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 24 de 27
			Código: F-PGC-24-001

utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Tabla de frecuencia de la muestra analizada

<i>Clase</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>% acumulado</i>
0,04	59	8,07%
0,06	53	15,32%
0,07	50	22,16%
0,03	49	28,86%
0,09	47	35,29%
0,03	46	41,59%
0,13	44	47,61%
0,09	42	53,35%
0,10	42	59,10%
0,00	39	64,43%
0,01	39	69,77%
0,12	39	75,10%
0,06	32	79,48%
0,12	32	83,86%
0,15	28	87,69%
0,18	21	90,56%
0,18	21	93,43%
0,15	16	95,62%
0,16	16	97,81%
-0,01	14	99,73%
y mayor...	2	100,00%
0,00	0	100,00%
0,02	0	100,00%
0,05	0	100,00%
0,08	0	100,00%
0,11	0	100,00%
0,14	0	100,00%
0,17	0	100,00%

5.6 RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS

En consecuencia, a lo planteado anteriormente se le recomienda a la entidad tener en cuenta los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional,

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL 1,5
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 0,60
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL 4 Y/O INDETERMINADO

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 25 de 27	Código: F-PGC-24-001
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO		MAYOR O IGUAL 0,16		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		MAYOR O IGUAL 0,11		

6 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

Los pequeños emprendimientos, empresas de mujeres y mipyme se enfrentan a diversos retos para generar rendimientos en sus negocios ; para operar en el sector público las empresas deben cumplir con ciertos criterios habilitantes determinados por las entidades estatales , los cuales buscan garantizar la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 decreto 1860 de 2021 criterios diferenciales para mipyme , las entidades públicas deben establecer criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos en aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En Colombia, de las 1.013.551 empresas que operan en el país, únicamente 2.896 son consideradas de tamaño grande, mientras que el resto corresponde a empresas micro, medianas y pequeñas, las cuales desempeñan un papel crucial como el motor principal de la economía. Sin embargo, su acceso al mercado de compras públicas se ve obstaculizado por diversos factores, entre los que se destacan el considerable tamaño de los contratos licitados y la imposición de criterios de selección desproporcionados.

Realizado el estudio de mercados y analizado los requisitos habilitantes requeridos para mitigar riesgos, se sugiere a la entidad flexibilizar el criterio relacionado con el valor de la garantía de seriedad de la oferta, se está no es solicitada se sugiere flexibilizar el valor de la póliza de seriedad de la oferta, frente a los requisitos de experiencia evidenciados en procesos suscritos en años anteriores (ver análisis de la demanda), lo que contribuirá a la participación de empresas MIPYMES, empresas de mujeres y emprendimientos que no han podido concretar negocios de magnitud presupuestal al presente procesos contractual.

NOTA: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

7 ESTUDIO DE PRECIOS

Para la realización del análisis económico se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Costo unitario + Impuestos y gastos contractuales.

Los precios unitarios incluyen el costo de todas las variables para los servicios solicitados; los gastos de perfeccionamiento y legalización del contrato; y para efectos de estas variables económicas se considera que el contratista ofertará los servicios, teniendo en cuenta que las variaciones de precios son previsibles y esas variaciones que pueden ser o no eventuales las asumirá el contratista.

b) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios establecidos en el proyecto radico en la alcaldía municipal además se realizó una consulta en los procesos contractuales históricos con el objetivito de evitar sobre costos.

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 26 de 27	Código: F-PGC-24-001

- c) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:
- Tipo de bien.
 - Especificaciones técnicas.
 - Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.
- Gravámenes: Departamentales y municipales.

Presupuesto oficial

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL
Chalecos antibalas	7	\$ 3.846.666,67	\$ 26.926.666,67
Cascos blindados	7	\$ 3.439.200	\$ 24.074.400
Escudos	5	\$ 11.860.346,66	\$ 59.301.733,33
Valor Total Iva Incluido			\$ 110.302.800

Nota: Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta todos los costos asociados al suministro de los elementos solicitados, así como los gastos directos e indirectos para la entrega de los mismos.

Nota: Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta dentro de su propuesta todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

Nota: FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia, se sugiere No establecer como obligación la ejecución en un porcentaje del 5% de los bienes o servicios que componen el presupuesto, cifra que pone en riesgo el cumplimiento adecuado del proceso contractual, teniendo en cuenta que el presente proceso contractual contempla el suministro de elementos especializados y/o con diferentes características.

8 ACUERDOS COMERCIALES

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas; de conformidad con lo establecido en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales el proceso de contratación adelantado no aplica ningún acuerdo comercial internacional.

Tabla: Cuadro resumen aplicabilidad de acuerdos comerciales para entidades estatales del nivel municipal

República de Colombia Departamento de Santander		ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
 Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8		Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 27 de 27	Código: F-PGC-24-001
Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	-	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO
Israel		NO	-	-	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	-	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la CAN (Comunidad Andina)		SI	N/A	N/A	SI

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales el proceso de contratación en mención está cubierto por el Acuerdo Comercial de: GUATEMALA Y CAN.



DIEGO ALEXANDER PINZÓN FONSECA
Profesional Esa Servicios Integrados Oc.